

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

EVALUACIÓN.

La evaluación no sólo debe ser sumativa, sino formativa y continua, integrando tanto lo conceptual como lo procedimental y actitudinal. Se debe evaluar al alumno teniendo en cuenta su punto de partida y el grado de adquisición de las capacidades incluidas en los objetivos de la materia y contenidos programados.

Al comienzo de cada tema intentaremos indagar el conocimiento previo de los alumnos y adecuar a él el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de resúmenes, ejercicios individuales y colectivos, trabajos y una prueba escrita cada dos temas, evaluaremos en qué grado han progresado desde ese punto de partida.

Se aplicarán los siguientes **procedimientos de evaluación** del aprendizaje de los alumnos:

1. Respecto de los trabajos que realicen los alumnos: se tendrá en cuenta tanto el número, como la calidad de los realizados (expresión escrita, estructuración y presentación), así como la aplicación y la diligencia que hayan puesto en su realización.
2. Sobre los ejercicios que se realicen en el aula o en casa: se valorarán la fluidez y comprensión lectoras y la correcta exposición escrita, de igual modo que el orden y corrección de los apuntes tomados durante la clase y la adecuada elaboración de los cuadernos de actividades, tanto el de aula como los diccionarios mitológico y etimológico.
4. En relación con las intervenciones orales individuales en clase durante el comentario y corrección de actividades: se valorará su pertinencia y su correcta formulación.
5. Sobre las exposiciones orales de temas en el tercer trimestre: se evaluará la fluidez en la expresión oral y la forma de estructurar los contenidos, así como la soltura en el uso de los medios audiovisuales y la adecuación de éstos a la exposición.

En el caso de aquellos alumnos que no asistan regularmente a clase- entiéndase, que hayan perdido un veinte por ciento de las horas lectivas que corresponden a la asignatura- no es posible aplicar adecuadamente los procedimientos de evaluación arriba mencionados, por lo que el principio de evaluación continua se resiente; ello podría conllevar una evaluación negativa.

CALIFICACIÓN.

Se establecen como **criterios de calificación**:

- La valoración de las **pruebas escritas** supondrá hasta el **80%** de la calificación.

- El desarrollo de otras actividades programadas -realización de un **cuaderno de contenidos y actividades de clase**, elaboración del diccionario mitológico y etimológico y los trabajos de indagación- representará el **10%** de la calificación.
- Otros elementos evaluables del proceso de aprendizaje, como hábito de trabajo, participación en clase, trabajo en equipo, **actitud** e interés constituirán el **10%** de la calificación.

La no entrega, en los plazos fijados, del cuaderno de clase y de los diccionarios personales, así como de los trabajos, implicará una calificación negativa.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen se le retirará el examen y será anulado, por lo que su calificación será cero.